



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCIÓN DECANAL nº 0266-2019-FE-UNAP

Iquitos, 07 de noviembre de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio nº 009-2019-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis “FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y VIOLENCIA CONYUGAL EN MUJERES DE LA JUNTA VECINAL JUAN DEL CUADRO DEL DISTRITO DE PUNCHANA, IQUITOS 2019”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en Sesión Extraordinaria de los miembros del Comité de Grados y Títulos, se designó el jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis “FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y VIOLENCIA CONYUGAL EN MUJERES DE LA JUNTA VECINAL JUAN DEL CUADRO DEL DISTRITO DE PUNCHANA, IQUITOS 2019” presentado por los bachilleres Liz Lily NOVOA REYES y Violet Kateri SANGAMA LAULATE, el mismo que se encuentra registrado en el Aplicativo de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación con el código N° 27, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al Jurado Calificador y Examinador del Informe Final de la Tesis “FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y VIOLENCIA CONYUGAL EN MUJERES DE LA JUNTA VECINAL JUAN DEL CUADRO DEL DISTRITO DE PUNCHANA, IQUITOS 2019” presentado por los bachilleres Liz Lily NOVOA REYES y Violet Kateri SANGAMA LAULATE, a los siguientes profesionales:

Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA GASTELO, Dra.	-	Presidenta
Lic. Enf. Adilia Elizabeth PANDURO DE CÁRDENAS, Mgr.	-	Miembro
Lic. Enf. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Dra.	-	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador tendrá un plazo máximo de 10 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica